

Bajo el nombre de «Caja General de Ahorros de Canarias»

SE FUSIONAN LAS CAJAS DE TENERIFE Y LA PALMA

● **Abrirá oficinas en Barcelona, Madrid y Venezuela próximamente**



Un momento de la rueda de prensa.—(Telefoto Efe)

● **«Es el germen de lo que en el futuro puede ser la fusión total de las cajas del archipiélago», declararon ayer las entidades firmantes**

SANTA CRUZ DE TENERIFE.—La Caja General de Ahorros de Canarias, resultante de la fusión de la Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife y la Insular de La Palma, fue presentada ayer a los medios

informativos, una vez autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En el acto se encontraban presentes numerosos miembros de las asambleas de ambas entidades y altos cargos, enca-

bezados por los presidentes de los consejos de administración, Juan Ravina Méndez y José Leopoldo Martín, por Tenerife y La Palma, respectivamente.

La nueva Caja se propone abrir oficinas, durante los próximos meses, en Madrid y Barce-

lona, donde ya tiene adquiridos los locales, y, en fecha aún sin determinar, en Venezuela.

Entre los proyectos más importantes e inmediatos de la nueva entidad figuran el fortalecimiento de la infraestructura y de las actuaciones en la isla de La Palma.

En este sentido, se pretende iniciar en esa isla el servicio de extranjero, actividades del agrícola, de comercio exterior y potenciar la actividad de la obra cultural.

La nueva Caja hará un regalo a la isla de La Palma, «de acuerdo con los intereses de la isla», en forma de una dotación para la instalación de la «Fuente de La Palma», en cuantía no precisada.

Los presidentes de los consejos de administración dieron cuenta del largo proceso para la fusión, resaltando los muchos obstáculos encontrados en el camino y se congratularon de haberla alcanzado.

La Caja General de Ahorros de Canarias se convierte, por los recursos ajenos de que dispone, en la primera entidad del Archipiélago, con más de setecientos mil impositores.

Los dirigentes de las entidades se congratularon de que «se reconociera nuestro legítimo derecho a elegir el nombre de la misma», y señalaron que la nueva Caja va a tener una importante incidencia en la vida socioeconómica de las islas.

La fusión va a permitir la prestación de un mejor servicio, un abaratamiento de los costes, mayores disponibilidades de financiación e inversión, superior solidez y mayor apoyo a los servicios de la obra social.

«Ha sido —dijeron— un proceso con respeto total a la autonomía de las entidades y basado en el principio de solidaridad interterritorial, que reconocen la Constitución y el Estatuto de Autonomía».

«Esta fusión —según los dirigentes— va por el camino de hacer la necesaria región canaria, y es, sin duda, el germen de lo que en el futuro puede ser la fusión total de las cajas de ahorros del Archipiélago».

Este proceso lo consideran positivo, y resaltan que cuenta con el apoyo de los gobiernos central y autonómico. También manifestaron que existen conversaciones con la Caja Insular de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, encaminadas en principio a homogeneizar sistemas de trabajo para una mayor colaboración.

La jurisdicción de la nueva Caja abarca todo el Archipiélago, «como ocurre igual con la que existe en la provincia hermana», indicaron, y el establecimiento de la misma señala el camino hacia una integración total «que pensamos que es necesaria y beneficiosa para la región y por cuya consecución tenemos absoluta voluntad».

Se resaltó que con la fusión no se establece un predominio de ninguna de las anteriores entidades y que se respeta la autonomía de la de La Palma con el mantenimiento de su consejo insular, formado por representantes del Cabildo e impositores.

El balance consolidado de las dos cajas al 31 de diciembre de 1983 arroja un total de activo patrimonial de 72.064,1 millones de pesetas, compensando en el mismo los saldos representativos de las operaciones de caja.

La inversión conjunta de las dos cajas alcanza la cifra de 53.965,7 millones de pesetas, que supone el 71,75 por ciento del activo consolidado.

El total de depósitos y cuentas especiales se eleva a 65.685,9 millones de pesetas, lo que significa el 87,33 por ciento del pasivo patrimonial.— (Efe).

LA URSS SE RESISTE A UN AUMENTO SUSTANCIAL DE SU INVERSIÓN EN PUERTOS ESPAÑOLES

MOSCU.—Los soviéticos intentan convertir la negociación de «compensaciones» a España —por facilidades otorgadas a la flota soviética en Ceuta y Canarias— en una negociación estrictamente pesquera: «bacalao por jurel».

Así fue sintetizada a «Efe» la negociación bilateral, iniciada recientemente, por una fuente de la delegación española, al término de dos jornadas intensivas de conversaciones entre el vicesecretario soviético de Pesca, Nicolai Kudriatchev, y el secretario general de Pesca de España, Miguel Oliver.

Un anexo —con idéntico rango de obligación— del acuerdo de tráfico marítimo suscrito el año pasado entre España y la URSS prevé el estudio de este «régimen compensatorio» debido al distinto volumen de presencia y tránsito de las respectivas flotas en puertos de otro país.

Desde el martes pasado los españoles han planteado por primera vez el estudio conjunto de estas «compensaciones», previstas pero no especificadas, con dos opciones separadas o conjuntas ofrecidas a las autoridades soviéticas: la apertura a pesqueros españoles de un área bacaladera soviética —el mar de Barents— y la ampliación «sustancial» del gasto de la flota soviética en puertos españoles.

La negociación, dificultada por ser la apertura de hecho de este temario entre los dos países —hasta el acuerdo de mayo de 1983 no se preveía ningún tipo de compensaciones a España, ni la regulación del tráfico de la flota soviética en puertos españoles— no ha perdido su carácter de «contacto inicial» al término de las conversaciones bilaterales concluidas recientemente en Moscú.

Con todo, tal como destacó la parte española a «Efe», el diálogo ha servido para sentar las bases del pleno desarrollo futuro del acuerdo bilateral sobre tráfico marítimo —suscrito en Moscú por el ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán— y para que los soviéticos tengan constancia de las primeras exigencias españolas a este respecto.

Así, el cupo de pesca bacaladera solicitado por España en la zona del mar de Barents que controla la URSS es de cinco mil toneladas anuales de capturas, lo que supondría la entrada de cuatro o cinco parejas de la flota cantábrica o gallega en una nueva área.

Los soviéticos han replicado que, en este mismo año 1984, no será posible atender esta vía de «compensación», por haber sido atribuidos ya los cupos de pesca del banco bacaladero de Barents, sobre el que la URSS no tiene el control mayoritario, sino Noruega, con 160.000 de las 260.000 toneladas en que está fijado el máximo de capturas anuales.

La «otra vía» propuesta por España para las compensaciones soviéticas —el «aumento sustancial» de la inversión en puertos españoles— ha sido igualmente discutida por los soviéticos, que consideran «suficiente» su gasto actual, pero resulta, aparentemente, la fórmula más «viable», al menos como transitoria y de más inmediata aplicación.

El gasto de bienes y servicios de la flota soviética en Ceuta y Canarias es considerado «mínimo» por España en comparación con el volumen de paso, presencia, utilización y facilidades obtenidas en puerto, de la misma forma que los españoles excluyen expresamente de sus exigencias cualquier tipo de «tasas tercermundistas» de alquiler o de «derecho de paso».

Los soviéticos, por su parte, han pretendido plantear estas conversaciones como una especie de acuerdo pesquero en sentido estricto, de forma que a las demandas españolas de apertura a su flota bacaladera de una zona soviética, respondieron solicitando la entrada de su flota en Galicia.

En este punto, las autoridades españolas de pesca sostuvieron tajantemente durante estas negociaciones —según pudo saberse— que «las características de nuestras pesquerías impiden cuantitativa y cualitativamente ofertas a otros países».

Los españoles se encuentran, pues, en esa mutua presentación de «actitudes» para desarrollar plenamente el acuerdo bilateral, con que los soviéticos no parecen encontrar en esta primera oportunidad, al menos expresamente, una forma de cumplir con el conjunto del acuerdo bilateral.

«Queremos apenas un esfuerzo consecuente con el propio texto del acuerdo, por parte de los soviéticos: las fórmulas pueden ser una o varias, pero no hay lugar para nuevas exigencias recíprocas de parte soviética, ya que estamos estudiando la forma de compensación», sostuvo el secretario general de Pesca español a «Efe».

La Coordinadora de Apas, contra la integración del CULP en La Laguna

★ **Ayer dirigieron un escrito al presidente del Cabildo en tal sentido**

La Coordinadora de APAS Pro-Universidad de Las Palmas ha remitido al presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria la siguiente carta:

«Como conclusión de la reunión de hoy de la Coordinadora de Apas Pro-Universidad de Las Palmas, se ha acordado solicitar a V.E. la inmediata cancelación del proceso de integración del Colegio Universitario de Las Palmas en la Universidad de La Laguna.

Y dado que no existe ningún impedimento, y para descargar al Cabildo Insular de Gran Canaria del coste económico que el CULP le representa, se proceda de forma inmediata a ofrecer su integración en la Universidad Politécnica de Las Palmas, dejando al Consejo Social Universitario de la Universidad Politécnica de Las Palmas, de pronta constitución según promesas

en firme del director general de Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, la iniciativa de proponer la adecuación actual y futura de las enseñanzas universitarias en la provincia, iniciativa que estimamos se vería mermada al no poderse contar con una muy valiosa parte del patrimonio universitario de Gran Canaria si el CULP es integrado en la Universidad de La Laguna.

Adjuntando copia del presente escrito, estamos solicitando al presidente de la Comunidad Autónoma Canaria, presidente del Gobierno y ministro de Educación y Ciencia, apoyo y facilidades para la corporación que tan dignamente V.E. preside, para la consecución de unos logros por los que muchos canarios nos hemos manifestado, no deseando quedar en manos de la Universidad de La Laguna en

lo que a desarrollo universitario en nuestra provincia se refiere, dado el especial interés que en este aspecto se nos ha demostrado históricamente».

En cuanto al telegrama dirigido al presidente del Gobierno canario, Gobierno central y ministro de Educación, es el siguiente: «Por medio de la presente rogamos a V.E. dé las facilidades, apoyo y asesoramientos necesarios para hacer posible la integración del Colegio Universitario de Las Palmas en la Universidad Politécnica de Las Palmas, necesidad que es sentida por muchos grancanarios que entendemos, además, es el camino más adecuado para consolidar las actuales enseñanzas universitarias y adecuarlas según la demanda presente y futura.

No dudando del interés que se tomará en el asunto que le encomendamos, aprovechamos la oportunidad para reiterar a V.E. el testimonio de nuestra consideración más distinguida».

Debe al centro más de 15 millones

EL AYUNTAMIENTO NO REACCIONA ANTE LA HUELGA DE PROFESORES DE LA UNED

Los 81 profesores, el total en plantilla del centro de la UNED en Las Palmas, no han recibido comunicación alguna del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, cuya deuda al centro ha sido el detonante de la huelga del profesorado. Hasta ayer no se estaban impartiendo clases en la UNED de Las Palmas, según informó el representante del profesorado, Miguel Medina.

La deuda total del Ayuntamiento al centro es de poco más de quince millones de pesetas. Sólo de 1983, para el personal docente, el Ayuntamiento debe al centro cinco millones de pesetas.

Ya en el tercer día de huelga, Miguel Medina informó que al parecer el alcalde quería entrevistarse con los huelguistas, pero que no le había llegado ninguna comunicación oficial, por lo que el conflicto está en un momento de bloqueo «en el que el Ayuntamiento no parece haber caído en la cuenta». La huelga

convocada y secundada por el total de la plantilla de profesores es indefinida. Según informó anoche a LA PROVINCIA esta fuente, de 1981, el Ayuntamiento debe 7 millones de pesetas; de 1982, algo más de un millón de pesetas y del año pasado, 7 millones de pesetas. Los exámenes, a pesar de que se está en huelga, se efectuarán.

Cabildo Insular y Caja de Ahorros han cumplido con las subvenciones prometidas, de 13 y 18 millones respectivamente, mientras que no así el Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Las Palmas venía subvencionando cada año al centro con siete millones de pesetas.

REUNION DEL PATRONATO

Informaciones de última hora indican que para el próximo viernes ha sido convocada una reunión del Patronato por Carmelo Artiles. De esta forma, la asamblea de profesores prevista queda postergada para las 20 horas del mismo viernes.

FERRER SOT, NUEVO DELEGADO DE HACIENDA EN TENERIFE

Manuel Ferrer Sot, ex delegado provincial del Ministerio de Hacienda en Las Palmas hasta su sustitución por el actual delegado especial de Canarias, fue designado ayer nuevo delegado provincial de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife.

El señor Ferrer Sot cubrió en Las Palmas lo que podría denominarse «transición fiscal», aplicando con eficacia la nueva legislación en la materia y actuando, a la vez, con una exquisita sensibilidad y una total transparencia. Don Manuel Ferrer ha dejado en Las Palmas innumerables amigos a pesar de que, como él mismo reconoció en numerosas ocasiones, «ya es difícil que un delegado de Hacienda tenga simpatías». Pero el talante liberal, abierto y cordial hizo posible que el señor Ferrer Sot, a la par que lograba incrementar año tras año la recaudación y aplicar los nuevos principios rectores de la política fiscal, se integrara plenamente en la sociedad canaria.

Tras su cese y recuperación de una repentina enfermedad, el ex delegado manifestó sus deseos de quedarse en Canarias, por lo que le felicitamos efusivamente por este nombramiento que le mantiene en las islas, en donde supo granjearse tantos amigos y en donde dio sobradas muestras de su eficacia y buen hacer.

